

La Oficina Regional del Indecopi en Ayacucho inició acciones inmediatas para verificar el cumplimiento de la normatividad que protege a los consumidores afectados en el accidente ocurrido en la vía Libertadores

Ante el lamentable accidente ocurrido el día de hoy, miércoles 01 de agosto, en la vía Libertadores, en la región Ayacucho, donde una persona perdió la vida y otras 17 resultaron heridas, de acuerdo a las primeras investigaciones, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) informa a la ciudadanía lo siguiente:

- El Indecopi, a través de su Oficina Regional de Ayacucho, activó de manera inmediata una investigación y protocolo de emergencia, a fin de verificar el cumplimiento de normas de protección al consumidor por parte de la empresa Expreso Molina Unión S.A.C., respecto de las medidas adoptadas hacia los pasajeros afectados, la existencia del SOAT (Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito) y que se brinde la cobertura correspondiente por parte de la empresa aseguradora.
- Asimismo, personal del Indecopi se encuentra visitando el Hospital Regional de Ayacucho donde han sido trasladados los heridos, a fin de facilitar a sus familiares información útil sobre sus derechos como consumidores.
- Por otro lado, el Indecopi informará a la brevedad posible sobre el eventual inicio de un procedimiento administrativo sancionador, en caso existan indicios de infracción a la normativa de protección al consumidor.
- El Indecopi expresa sus condolencias a los familiares de la persona que, lamentablemente, perdió la vida en este accidente, así como también se solidariza con todos los heridos.

Lima, 01 de agosto de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016